Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - ID Nº 327.679

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorandum UEPP Nº 376/2017 por la señora Carmen Escurra, del Dpto. de Contratos y Garantías, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (UEPP), el señor Eladio Bareiro de la Coordinación de Administración y Servicios y el señor Luis Recalde del Departamento de Apoyo a la Gestión, todos al servicio de la institución (MEC), a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 02/2017 – "Adquisición de Bidones de Agua Mineral" - ID Nº 327.679**, realizada en el marco del Programa Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) del Programa 3-2-0-2 Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

El rubro a afectar es el 310 "Productos alimenticios" Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE).

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 20 de julio de 2017 siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de los sobres según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	SOME S.A.C.I.A	7.800

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SOME S.A.C.I.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
SIPE N°	1.458.598

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple, fueron verificados a través la presentación de los mismos a la Convocante del Estado, con su oferta. Por tanto, se observó que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al Acta de Asamblea, de acuerdo con el registro del SIPE el Acta de Asamblea correspondiente al año 2017, no cuenta con las firmas en la primera hoja y falta la constancia de comunicación de Asamblea emitida por la abogacía del tesoro.

El Comité de Evaluación procede a verificar si las empresas que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que la empresa **Some S.A.C.I.A.,** no se halla inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se imprime el screen de pantalla de la verificación correspondiente, el cual queda se adjunta a las documentaciones del legajo del proceso.

La empresa **SOME S.A.C.I.A.** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO 1 - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis del precio ofertado por el oferente **SOME S.A.C.I.A.,** se corrobora que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en las resoluciones mencionadas anteriormente, según puede observarse en el siguiente cuadro:

					SOME S.A.C.I.A.	
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Variación**
1	50202310-002	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros	1	10.000	7.800	-22%

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **SOME S.A.C.I.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

5. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. Certificado de Origen Nacional (la no presentación del mismo no será causal de descalificación de la Oferta sino la no aplicación del margen establecido)
2. Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.
3. Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, por provisión de bidones de agua mineral, que alcancen en conjunto al menos el 30% (treinta por ciento) del monto máximo a contratar del presente llamado, dentro del periodo 2014, 2015 y 2016.

Se deja constancia que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** presentó Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 y copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de bidones de agua mineral, en los últimos 3 (años) años (2014, 2015 y 2016), los cuales deberán representar el 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la oferta.

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

EXPERIENCIA	SOME S.A.C.I.A.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de bidones de agua mineral, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), los cuales deberán representar el 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la oferta.	Cumple

*[1] Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados				
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	Contrato N° 33/2014	31/07/2014	Secretaría Nacional de la Juventud	Gs. 9.000.000
2	Contrato N° 18/2015	18/12/2015	Ministerio de Educación y Ciencias	Gs. 5.400.000
3	Contrato N° 10/2016	13/07/2016	Ministerio de la Mujer	Gs. 11.200.000

OTROS DOCUMENTOS	SOME S.A.C.I.A.
Certificado de Origen Nacional. **Observación: la no presentación del mismo no será motivo de descalificación. (La no presentación del mismo no será causal de descalificación de la Oferta sino la no aplicación del margen establecido.)**	Cumple
Copia del Certificado de Registro de Establecimiento (INAN)	Cumple/SIPE
Copia de Producto Alimenticio (RSPA).	Cumple
Documento expedido por el INTN en relación al producto ofertado.	Cumple
Listado de socios o miembros con sus respectivos números de C.I., en caso de ser personas jurídicas.	Cumple

En base al análisis de los contratos o facturaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cuenta con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 02/2017 "Adquisición de Bidones de agua Mineral" – ID N° 327.679**, según se detalla en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a la firma **SOME S.A.C.I.A.,** con RUC N° 80020681-9, con un contrato abierto por un monto

mínimo a contratar de Gs 4.200.000 (guaraníes cuatro millones doscientos mil) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Carmen Edith Escurra Páez
Dpto. Contratos y Garantías – Coord. Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Eladio Bareiro
Coordinación de Administración y Servicios
UEPP / MEC

Luis Recalde
Apoyo a la Gestión
UEPP/MEC

TEKOMBOE HA TEMBIKUAA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto N°5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL"

ID N° 327.679

						Some S.A.C.I.A.
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	50202310-002	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	1	7.800

CARMEN EDITH ESCURRA PAEZ
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 10.429
Agente de Marcas - Mat. Nº 1958

TEKOMBO'E HA TEMBIRUAA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1547
Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Adjudicado: SOME S.A.C.I.A.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						Some S.A.C.I.A.
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	50202310-002	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	1	7.800

Monto mínimo a contratar: Gs 4.200.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos mil) IVA Incluido.
Monto máximo a contratar de Gs. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

CARMEN EDITH ESCURRA PAEZ
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 10.429
Agente de Marcas - Mat. Nº 1969

Eusebio Barreiro